

ACUERDO N.022-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. En uso de sus facultades de que fue investida por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 113-2022 de fecha 23 de febrero del 2022 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a partir del **uno (01) de marzo de 2023**, a la ciudadana **PERLA FABIOLA GUEVARA ALVARADO** con número de identidad **0413-1996-00488**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Servicio Civil, Artículos 35, 68, 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 12 Protección A Niños, Niñas Y Adolescentes Con Derechos Vulnerados, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Oficinas Regionales, Versión: 00002, Nombre del Puesto: **JEFE REGIONAL DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** No. de Puesto: 1000, Grupo/Nivel: 02-09, Sueldo: L. 39,900.00.

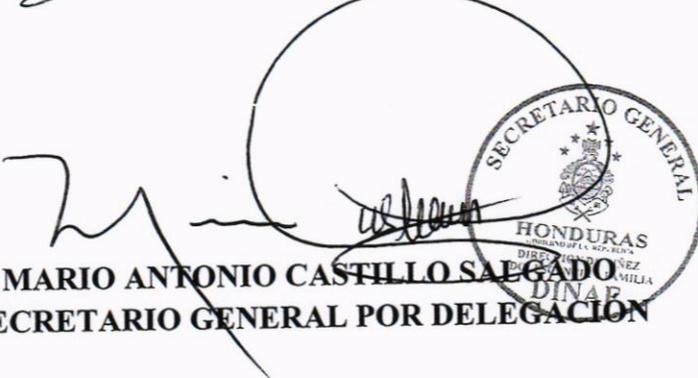
SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del uno (01) de marzo de 2023.
COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes febrero del 2023.



VICENTE FERNANDEZ PINEDA
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY



MARIO ANTONIO CASTILLO SALGADO
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACION